



**ACTA NÚMERO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE, SESIÓN DE JUNTA DE DIRECTORES.** En la ciudad de San Salvador, a las dieciséis horas del día veintidós de junio de dos mil dieciocho. En cumplimiento a medida cautelar otorgada en el amparo referencia 676-2017 emitida el diecisiete de enero de los corrientes por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, por medio de la cual quedan habilitados los Directores Propietario y Suplente del sector privado a partir del dos de febrero de dos mil dieciocho, reunidos los Directores de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, Ingeniero Waldo Humberto Jiménez Rivas, Ingeniero Alonso Valdemar Saravia Mendoza, Licenciado Jorge Andrés Siliézar Hernández y Licenciada Flor de María Carballo Montoya en el edificio que ocupan las oficinas de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, situado en la Sexta Décima Calle Poniente y Treinta y Siete Avenida Sur, Número Dos Mil Uno, Colonia Flor Blanca de esta ciudad. Siendo éstos el lugar, día y hora señalados en la convocatoria girada al efecto para celebrar la Sesión número **MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE**, se procede a celebrar dicha reunión presidida por el Ingeniero Waldo Humberto Jiménez Rivas, y se somete a discusión la Agenda, la que por acuerdo unánime de los presentes es aprobada y comprende los siguientes puntos a tratar: **UNO:** Establecimiento del Quórum. **DOS:** Lectura y aprobación de la agenda. **TRES:** Lectura del Acta de la sesión anterior. **CUATRO:** Correspondencia recibida y escritos presentados. **CINCO:** Recursos de Apelación presentados por INTELFON, S.A. de C.V. en contra de las Resoluciones T-0542-2018 y T-0543-2018 ambas pronunciadas por la Superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones con fecha veinticinco de mayo de dos mil dieciocho. **SEIS:** Recurso de Apelación presentado por INTELFON, S.A. de C.V. en contra de la Resolución T-0473-2018 pronunciada por la Superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones con fecha quince de mayo de dos mil dieciocho. **DESARROLLO:**.....

.....**UNO:** Los presentes establecen que hay Quórum suficiente para llevar a cabo la Sesión para la cual han sido convocados.....

.....**DOS:** Se le da lectura a la agenda, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes.....

.....**TRES:** El ingeniero Waldo Humberto Jiménez Rivas, procedió a dar lectura del acta de la sesión mil cuatrocientos sesenta y seis de fecha diecinueve de junio de dos mil dieciocho, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes.....

.....**CUATRO:** El ingeniero Jiménez Rivas, manifiesta que se ha recibido la siguiente correspondencia: **A)** Escrito presentado por la

representante Judicial de la sociedad **INTELFON, S.A. de C.V.** en el cual presenta su escrito probatorio en la instrucción del recurso de apelación presentado por la referida sociedad en contra de la **Resolución No. T-0473-2018** emitida con fecha quince de mayo de dos mil dieciocho por la Superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones, y, **B)** Escrito presentado por el

en su calidad de apoderado general judicial de la sociedad **CAESS, S.A. de C.V.**, en el cual presenta sus alegatos finales en la instrucción del recurso de apelación promovido por la relacionada distribuidora en contra del **Acuerdo No. E-047-2018-CAU**, emitido por la Superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones con fecha nueve de marzo de dos mil dieciocho. Esta Junta de Directores da por recibido los relacionados escritos y gira indicaciones para que los mismos sean agregados a los expedientes correspondientes.....

.....**CINCO:**

